



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal Aval de Pago Factura Venex SA PAMEG

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaría Académica donde se solicita la erogación para la adquisición de equipos de las aulas de informática en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG);

CONSIDERANDO:

Que el pago será afrontado con fondos asignados por la Secretaría de Asuntos Académicos al proyecto 'Fortalecimiento del desarrollo curricular y actualización tecno-pedagógica' en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2022-2023),

Que dicho programa apunta a actualizar los equipos informáticos existentes y equipar las aulas híbridas requeridas como necesidad de formación en competencias digitales surgidas de las nuevas modalidades de enseñanzas-aprendizaje post pandemia.

La Resolución del HCS N°996/2013,

La Resolución del HCS N°1401/2022,

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el pago de la Factura **B-00001-00216913** de fecha 22 de agosto de 2023 a favor de VENEX S.A. CUIT 30-71547320-4 con motivo de adquisición de PC INTEL I3 10105 COMETLAKE SSD 240GB 8GB), en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2022-2023), por un importe total de **pesos seiscientos trece mil seiscientos dieciocho (\$613.618).**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.